Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 566E/2021, de 26 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía Trunking digital del Gobierno de Navarra durante el año 2022, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2021-000045**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Mediante Resolución 296E/2019, de 23 de septiembre, del director general de Transformación Digital, se adjudicó la contratación del servicio de radiotelefonía trunking digital RRTD para el Gobierno de Navarra (2020-2025). Dicha adjudicación no incluía el mantenimiento de terminales TETRA, por lo que, a partir de la vigencia del mismo (1 de enero de 2020), cada uno de los departamentos o servicios asumió el mantenimiento de sus propios equipos.

Dado que es imprescindible centralizar dicho mantenimiento para evitar una dispersión de claves que afectaría a la seguridad del sistema de comunicaciones, el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía Trunking digital del Gobierno de Navarra durante el año 2022, por un valor estimado de 93.760,69 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

CSV: **7E365C1D053D7E3D**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-26 10:59:04

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, ya que la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L. (antes Radio Baires S.L.) es la única autorizada para el mantenimiento de los terminales afectados y tiene conocimiento y acceso a los códigos de red cuya dispersión se pretende evitar.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L., por un importe de 93.760,69 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía Trunking digital del Gobierno de Navarra durante el año 2022, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L. (NIF B31800584) los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 93.760,69 euros, IVA excluido (113.450,43 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas que en los años 2022 y 2023 sean correlativas a

CSV: **7E365C1D053D7E3D**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-26 10:59:04

las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente:

Partida	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
	Mantenimiento Enero-Noviembre 2022	Mantenimiento Diciembre 2022
051000-02100-2160-132100: Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de telecomunicaciones	56.742,00	5.158,50
054001-02500-2190-134100: Reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones	28.187,50	2.562,50
540007-52010-2160-311100: Reparación y mantenimiento de equipos, programas informáticos y telecomunicaciones	5.491,20	499,20
700004-70170-2160-411100: Mantenimiento de equipos radio TETRA	13.575,00	1.234,53

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a la empresa Grupo Archanco Tecnología S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: **7E365C1D053D7E3D**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-26 10:59:04

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Pamplona, 26 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

Guzmán M. Garmendia Pérez

CSV: **7E365C1D053D7E3D**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-26 10:59:04